

LAS FORTIFICACIONES

Si hay algo en lo que buena parte de los costeos están de acuerdo es en que el centralismo agobiante ha favorecido el desarrollo de Bogotá y sus satélites, en detrimento del resto del país y, singularmente, de las costas.

Es tan fuerte esa visión "cundiboyacense" de la vida nacional que hasta los más reputados y agudos dirigentes, no consideran que el país es marino, y que su vocación natural no es crecer desde las costas, aun cuando es un apotegma universal que son estas las

que acercan al mundo, abaratando el transporte de mercancías. No es solo si no leer entrevistas de los más brillantes dirigentes colombianos, nacidos en el interior, para encontrar que, sin empacho, afirman que somos un país andino. Si... andino, a pesar de los dos mares con los que la naturaleza nos premió poniéndonos en una de las esquinas más privilegiadas del mundo.

Esa visión centrista ha contribuido notoriamente a restar competitividad a las exportaciones colombianas y ha gene-

rado una dependencia funcional absurda de Bogotá, desde donde se nos mira con desdén, y desde donde son expertos en retenernos las ventajas del intercambio cosmopolita, pero también en trasladarnos los fardos atávicos que se forjan en planicies que no tienen como horizonte ese punto perfecto en que se encuentran los colores azules y fucsias que explotan cuando el sol se duerme en el océano.

Por eso causó tanto repudio el anuncio de la devolución al Ministerio de Cultura, de la administración de las fortificaciones por parte del Distrito. Fue un mensaje errático, a no dudarlo, que se corrigió muy pronto por el alcalde William Dau, quien dejó claro que Cartagena las seguirá administrando, sin perjuicio de mejo-

rar los instrumentos de gobierno de ese patrimonio, en búsqueda de mayor eficiencia y participación frente a su manejo.

Como también es claro que, conforme con la ley, la administración y conservación del patrimonio monumental en todo el territorio patrio es competencia del Ejecutivo a través del Ministerio de Cultura; sin embargo, la norma permite que tales bienes puedan ser administrados por los municipios, tal como ocurre en relación con murallas y fuertes coloniales en Cartagena de Indias.

Cuando la Sociedad de Mejoras Públicas devolvió a la nación la gestión de las fortificaciones, pasaron a manos de la Escuela Taller de Cartagena de Indias por disposición del Ministerio de Cultura. La Escuela Taller ha

sido beneficiaria de los recursos del recaudo de taquillas en los monumentos, con los cuales ha venido capacitando a jóvenes y adultos en oficios dirigidos a la conservación del patrimonio. Eso debe continuar, y cualquier decisión que se adopte en el futuro, debe garantizar esa destinación.

Pero algo tuvo que ocurrir para que se produjera ese conato. ¿Se debe a que la Escuela Taller es un fortín político que le quita rigor a su misión? ¿La jugosa taquilla solo alcanza para capacitar a los aprendices y para la limpieza de las murallas, no quedando remanente para invertir en la preservación de los monumentos? ¿Hay exceso de OPS en la entidad? ¿Qué hay detrás de todo lo que ocurrió? Los cartageneros merecemos respuestas.

"Fue un mensaje errático, a no dudarlo, que se corrigió pronto por el alcalde William Dau, quien dejó claro que Cartagena las seguirá administrando (...)"

Amylkar Acosta Medina*



amylkaracostamedina@gmail.com

EL UNIVERSAL

FUNDADO EL 8 DE MARZO DE 1948

Fundador: Domingo López Escarriaza

Gerente General: Gerardo Araújo Perdomo

Director: Nicolás Pareja Bermúdez

Editor: Javier Ramos Zambrano

Judith Araújo de Paniza*



judithdepaniza@yahoo.com

¡OH SORPRESA!

Sólo habían transcurrido cuatro días desde la sanción presidencial de la reforma tributaria 2.0, el 31 de diciembre del año anterior. El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, previa autorización del Consejo de Ministros en su sesión virtual de los días 26 y 27 de diciembre, expidió el Decreto 2412 de 2019, "por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019".

¿De qué se trata? Se trata de la reducción o recorte de las partidas aprobadas y apropiadas por parte del Congreso para la vigencia del 2019, aforado en un monto de \$258,9 billones. Se aduce para este drástico e inesperado recorte presupuestal que es "para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal". Y, entre las motivaciones del mismo se dice que "las proyecciones de la DIAN fueron tenidas en cuenta en la decisión" tomada.

Dicho de otra manera, pasamos de la euforia y del optimismo rebosante de la DIAN sobre el comportamiento del recaudo de impuestos en el 2019, y del sobrecumplimiento de la Regla Fiscal del cual se ufana el ministro Carrasquilla, a la imperiosa necesidad de decretar un recorte presupuestal draconiano de \$9 billones.

"(...) el ministro Carrasquilla lo que viene haciendo es un ejercicio de mímica presupuestal, que pone en riesgo la confianza y la credibilidad de las cifras oficiales".

Cabe preguntarse, ¿en qué quedaron las declaraciones del propio presidente de la República, Iván Duque, cuando anunció que en 2019 se obtendría "por primera vez en 8 años, desde que existe la regla fiscal, un superávit primario de carácter fiscal". ¿Acaso, como se ufana el ministro Carrasquilla, el panorama fiscal no estaba "despejado"? Los aprietos en que está el ministro Carrasquilla para cuadrar caja ponen de manifiesto que los malabares a los que recurrió para hurtarle el cuerpo a la Regla Fiscal simulando su cumplimiento, haciendo pasar como financiamiento gasto corriente y saldando deudas mediante la emisión de TES, pagando deuda con deuda, no le alcanzó. Ni siquiera contando con ingresos extraordinarios provenientes de las utilidades del Banco de la República por el orden de los \$8 billones, y \$3,2 billones que le giró Ecopetrol.

Como buen prestidigitador, el ministro Carrasquilla lo que viene haciendo es un ejercicio de mímica presupuestal, que pone en riesgo la confianza y la credibilidad de las cifras oficiales. Recordemos que la agencia de calificación de riesgo Fitch Ratings le mantiene a Colombia la nota BBB, con una perspectiva negativa, que según ella, refleja "la incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para cumplir con los objetivos del presupuesto".

Este es un mal presagio de lo que se espera para el 2020-2022, cuando se prevén los mayores efectos de la reforma tributaria 2.0, habida cuenta de que, como lo sostiene Fedesarrollo, la misma en lugar de representar un mayor recaudo, estimado por la DIAN en \$11,5 billones, aparecerá mas bien una caída del recaudo de \$5 billones en 2020 y entre \$8 billones y \$10 billones en 2021 y 2022. ¡Amanecerá y veremos!

*Miembro de Número de la ACCE.



Jaime Bonet

jaimebonet@yahoo.com

DESIGUALDAD Y POLÍTICA FISCAL

Ahora que se discute mucho sobre desigualdad, se rechaza el modelo económico vigente, pero no se plantean soluciones concretas. Indudablemente hay razones para rechazar la desigualdad, porque es un fenómeno poco deseable y con grandes costos sociales. Tal vez una de las alternativas más fuertes para corregirla es la política fiscal y valdría la pena que el país adopte medidas encaminadas a reducir la desigualdad a través de este mecanismo.

Una de las funciones de la administración pública es adelantar estrategias redistributivas, aquellas que permitan reducir las desigualdades en la sociedad. Para ello, el Estado cuenta con la política fiscal, la cual comprende recaudar impuestos y ejecutar gasto público. Esta política puede ayudar a reducir las inequidades a través de una recaudación tributaria progresiva, en donde las personas paguen impuestos de acuerdo a su capacidad, es decir que los que tienen más ingresos paguen más impuestos. Con ese recaudo, el Gobierno debe invertir adecuadamente en aquella población con mayores necesidades, de tal manera que se focalice el gasto en la población más vulnerable y en los proyectos de mayor impacto social.

Esta herramienta es muy poderosa y es la que permite que algunos países desarrollados logren mejores resultados en materia de equidad. Al estimar el índice Gini, indicador utilizado para medir la desigualdad

que varía entre 0 a 1, en los países de la OCDE ronda alrededor de 0,48 sin intervención del Estado. Una vez se realiza el recaudo tributario y ejecución del gasto, el Gini se reduce a 0,3. Para Colombia, como en varios países latinoamericanos, el cambio en este indicador como fruto de la intervención del Estado es mínimo, manteniéndose por encima de 0,5. Inclusive, en nuestro país el gasto en pensiones aumenta el Gini.

Esto es el resultado de una recaudación tributaria que se concentra en impuestos indirectos, como el IVA, que no suelen tener en cuenta el ingreso a la hora de recaudarse. Los países desarrollados tienen en su recaudación una mayor participación de los impuestos directos a los individuos, que son más progresivos y tienen un mayor impacto en la desigualdad. Paralelo a esto, tienen unas políticas de gasto con mayor focalización en las poblaciones vulnerables y con más calidad en la ejecución de los recursos en los proyectos prioritarios.

Al momento de pensar en estrategias para reducir la desigualdad, la política fiscal bien diseñada podría tener una gran contribución. Se requiere adoptar una estructura tributaria progresiva, con mayor peso de los impuestos directos frente a los indirectos y una mejor calidad en la ejecución y focalización del gasto público. Una tarea aún pendiente en el país.

TÚ ERES MI HIJO AMADO

Las experiencias que tenemos desde niños en relación con nuestros padres dejan huellas muy importantes en nuestras vidas. Dios nos ama como Padre a cada uno y a la humanidad entera, y si lo aceptamos, enriquece nuestra vida con su amor y suple con su cuidado, guía y protección cualquier vacío que podamos tener en nuestras vidas. Dios compartió nuestra humanidad en Jesucristo para acercarse aún más a nosotros, redimirnos y permanecer en medio de nosotros a través del Espíritu Santo.

Hoy* celebramos el bautismo de nuestro Señor Jesucristo en el Río Jordán, con lo que inició su vida pública. Se manifiesta la Santísima Trinidad: el Dios Padre invisible se expresa de manera visible en su Hijo y simboliza al Espíritu Santo con una paloma, para ratificarle a Juan el Bautista y hoy a nosotros, respecto a Jesús: "Este es mi hijo amado, en quien me complace, escuchadle". Ya lo había anunciado el profeta Isaías: "Mirad a mi siervo a quien sostengo; mi elegido en quien me complace. He puesto mi espíritu sobre él, manifestará la justicia a las naciones".

Juan al principio no entiende que Jesús acuda a él a bautizarse porque sabe que está limpio de todo pecado, que es el Cordero de Dios que venía a quitar los pecados del mundo, que venía a bautizarnos con el fuego del Espíritu Santo. Sin embargo, Jesús con humildad le pide que lo haga para cumplir con la justicia divina. Él estaba asumiendo todos nuestros pecados y estaba con ese gesto mostrándonos nuestro camino de redención para hacernos renacer a una vida nueva con el Espíritu Santo. La infinita misericordia de Dios que viene en nuestro rescate para que podamos participar de la comunión con Él y de sus bienes eternos.

Para poder renacer espiritualmente nosotros necesitamos sumergirnos en el bautismo y así aceptamos ser partes de la familia de Dios, siguiendo todas las huellas de Jesucristo (...)

Dice San Pedro: "Vosotros conocéis lo que sucedió en toda Judea, comenzando por Galilea, después del bautismo que predicó Juan. Me refiero a Jesús de Nazaret, ungido por Dios con la fuerza del Espíritu Santo, que pasó haciendo el bien y curando a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con él". La labor del cristiano es seguir a Jesús, dejarnos ungir por el Espíritu Santo para hacer el bien y alejar el pecado. Entregar nuestras vidas a su servicio, para que muchos disfruten de las maravillas de Dios y pueda decirnos: "Tu eres mi hijo amado en quien me complace".

*Is 42, 1-4, 6-7; Sal 28; Hch 10, 34-38; Mt 3, 13-17.

*Economista, orientadora familiar, coach personal y empresarial.